

Donando a instituciones de bien público automotores que se encuentran al servicio de las mismas en calidad de préstamos precarios

La Plata, 16 de febrero de 1967.

Vista la autorización del Gobierno Nacional concedida por decreto 858/967, y en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina, el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, sanciona y promulga con fuerza de —

LEY:

Art. 1º Donan a las instituciones de bien público citadas a continuación, los automotores que en cada caso se indica, que se encuentran al servicio de las mismas en calidad de préstamo precario:

Bomberos Voluntarios de Ayacucho. — Autotank marca "Chevrolet", modelo 1947, motor sin número, Registro Oficial 6.010.

Bomberos Voluntarios de Mar Chiquita. — Autobomba marca "Chevrolet", modelo 1947, motor sin número, Registro Oficial 6.004.

Bomberos Voluntarios de Tigre (Dest. 2, Benavidez). — Autobomba marca "Chevrolet", modelo 1947, motor sin número, Registro Oficial 6.003.

Bomberos Voluntarios de Colón. — Transporte de personal marca "Morris", modelo 1946, motor número E. G. H. 70.156, Registro Oficial 245.

Bomberos Voluntarios de Coronel Suárez. — Autotransporte marca "Ford" modelo 1935, motor número BB 18 F. 5.813.793, Registro Oficial 112.

Bomberos Voluntarios de Esteban Echeverría. — Camión marca "Chevrolet", modelo 1947, motor número 329.985, Registro Oficial 572.

Bomberos Voluntarios de Exaltación de la Cruz. — Camioneta marca "Chevrolet", modelo 1937, motor número 1.577.812, Registro Oficial 135.

Bomberos Voluntarios de Lobería. — Autobomba "Renault", modelo 1936, motor número B 1.115, Registro Oficial 453.

Bomberos Voluntarios de Luján. — Autotank "Chevrolet", modelo 1947, motor número T. R. 4.612.614, Registro Oficial 460.

Bomberos Voluntarios de General Madariaga. Autogrúa marca "Chevrolet", modelo 1934, motor número T. R. 4.030.369, Registro Oficial 459.

Bomberos Voluntarios de General Rodríguez. — Transporte marca "Chevrolet", modelo 1942, motor número H. E. A. 901.871, Registro Oficial 338.

Bomberos Voluntarios de San Cayetano. — Transporte marca "Internacional", modelo 1927, motor número 40.090, Registro Oficial 302.

Bomberos Voluntarios de Veinticinco de Mayo. — Autobomba marca "Morris Comm.", modelo 1947, motor número D.G.T. 1.004, Registro Oficial 397.

Bomberos Voluntarios de Villa Ballester. — Carro de asalto marca "Bedford", modelo 1954, motor número H. R. 3.184.187, Registro Oficial 2.599.

Bomberos Voluntarios de Tornquist. — Carro de asalto marca "Bedford", modelo 1954, motor número H. R. 3.183.773, Registro Oficial 2.613.

Escuela Industrial Necochea. — Autobomba "Renault", modelo 1920, motor número 433.555, Registro Oficial 301.

Club de Actividades Submarinas. — Jeep marca "Willys", modelo 1946, motor número J 131.576, Registro Oficial 456.

Bomberos Voluntarios de General Lamadrid. — Motobomba marca "Ford V8", modelo 1947, motor sin número, Registro Oficial 3.355.

Art. 2º El movimiento patrimonial que se produce será comunicado a la Contaduría General de la Provincia en la próxima actualización, con intervención de los Registros Patrimoniales respectivos.

Art. 3º Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

IMAZ.

H. K. BRENNER.

Registrada bajo el número siete mil doscientos sesenta y seis (7.266).

H. K. BRENNER.